



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0653** C.G.E.

PARANÁ, 21 FEB 2019

VISTO:

La necesidad de regularizar las plantas funcionales de las escuela Normales Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que la Transferencia de las Escuelas Normales Superiores al ámbito Provincial se efectuó en virtud de la Ley N° 24.049/92 y a través del tiempo las plantas funcionales pertenecientes a las mismas se han visto modificadas debido a que se han destinado Cargos Directivos a las escuelas involucradas y para los distintos niveles educativos, respetando lo prescripto en dicha Ley;

Que las Resoluciones N° 1292/02 C.G.E. y N° 1081/03 C.G.E. refieren al nivel en el cual deben encuadrarse los Cargos de Rector, Vicerrector y Secretario de las Escuelas Normales que fueron transferidos de Nación, tanto en los aspectos administrativos y pedagógicos como así también en lo referente a la evaluación para la cobertura de dichos cargos;

Que se ha observado que los informes técnicos que dieron origen a esas normativas, determinan que, con el paso del tiempo, las mismas han quedado descontextualizadas;

Que en el caso particular de los Vicerrectores y Secretarios de las Escuelas Normales Superiores, la situación reflejada en las resoluciones mencionadas ut - supra, es diferente a la realidad presupuestaria; no todos los cargos se abonan con puntajes y códigos de Nivel Superior sino que, los mismos, están imputados a otros niveles educativos;

Que cada nivel de enseñanza cuenta con estructura presupuestaria propia y diferenciada, donde los cargos están claramente definidos al nivel que corresponde con su código y puntaje y en base a ello las normativas propias de su cobertura;

Que han tomado intervención Jurado de Concursos y las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Superior;

Que atento a la necesidad de regularizar los cargos de la planta, en virtud de que la política educativa de la Provincia de Entre Ríos fija como prioritario asegurar el ascenso en la carrera docente, con estabilidad al personal que se desempeña en las Instituciones Educativas dependientes del Consejo General de Educación, corresponde el dictado de la presente;

Por ello,

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0653** C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Determinar que los cargos de Vicerrector y Secretario de las Escuelas Normales Superiores sean considerados para la convocatoria, evaluación y adjudicación de los concursos de Nivel Secundario, teniendo en cuenta la estructura presupuestaria de los mismos.-


ARTÍCULO 2°.- Derogar toda norma que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaria General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Secundaria y Superior, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-

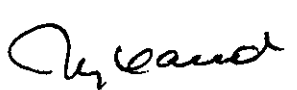
LEV


Prof. Peña Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Izuel
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos